ESTUDIOS PREVIOS

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa El Bosque De Murillo – Tolima, en desarrollo de su Proyecto Educativo Institucional y de los planes de estudio de las diferentes áreas, requiere fortalecer su dotación de materiales pedagógicos, deportivos, artísticos y de apoyo logístico, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza–aprendizaje, la formación integral de los estudiantes y la ejecución de proyectos institucionales y extracurriculares.

En la actualidad se evidencia la necesidad de adquirir, de manera integral, suministros de papelería y oficina (resmas, tintas, agendas, elementos de archivo y organización), materiales para artes plásticas y manualidades (vinilos, escarchas, pinceles, cartulinas, bloques de dibujo, tijeras y demás insumos), así como elementos especializados para talleres de bisutería y emprendimiento (cuentas fundibles, plantillas, ganchos, aretes, herramientas de precisión, empaques y organizadores), que permitan desarrollar actividades creativas, proyectos de emprendimiento escolar y estrategias de aprendizaje basado en proyectos con los estudiantes.

De igual forma, se requiere la adquisición de herramientas y materiales para trabajo en madera y adecuación de espacios (estibas, listones, tornillería, bisagras, compresor, lijadora, colbón, lacas, selladores, mesas y demás accesorios), indispensables para la construcción de mobiliario didáctico, soportes y exhibidores que apoyen los ambientes de aprendizaje, así como para el mantenimiento menor de las instalaciones educativas. Complementariamente, se incluyen elementos de protección personal y seguridad industrial (delantales, guantes, gafas, recipientes y contenedores, entre otros) que son necesarios para salvaguardar la integridad de estudiantes y docentes durante el desarrollo de prácticas de taller, actividades técnicas y proyectos pedagógicos productivos.

La institución también requiere implementos para actividades de campo, educación ambiental y avistamiento de aves (binoculares, pavas, chalecos, agendas, equipos básicos de apoyo), que permitan fortalecer proyectos transversales en ciencias naturales, cuidado del medio ambiente y conocimiento del entorno, favoreciendo experiencias didácticas fuera del aula acordes con la realidad rural del municipio de Murillo. Así mismo, se contempla la adquisición de equipos y elementos deportivos y recreativos (balones de diferentes disciplinas, raquetas, pelotas, mesa de tenis de mesa, conos, reglas y demás implementos),

con el propósito de potenciar la educación física, la recreación, el trabajo en equipo y el uso adecuado del tiempo libre.

Adicionalmente, se prevé la compra de indumentaria y trajes típicos para actividades culturales y de danzas, lo que permitirá la participación de la institución en eventos municipales y departamentales, la preservación de las manifestaciones culturales propias de la región y el fortalecimiento del sentido de pertenencia y la identidad cultural de los estudiantes. Se incluyen igualmente algunos equipos y accesorios tecnológicos y de apoyo comunicativo (micrófonos, materiales impresos del proyecto, licuadora para prácticas específicas, cableado y elementos eléctricos menores), necesarios para apoyar la divulgación de proyectos, presentaciones públicas y actividades académicas.

La adquisición de estos bienes responde a la insuficiencia y desgaste de los elementos actualmente existentes, al incremento de la matrícula y a la implementación de nuevos proyectos pedagógicos, deportivos, culturales y de emprendimiento escolar. Contar con estos materiales permitirá:

Mejorar la calidad del proceso educativo, al disponer de recursos didácticos adecuados, pertinentes y suficientes para todas las áreas del conocimiento.

Fortalecer las competencias artísticas, científicas, tecnológicas y deportivas de los estudiantes, mediante experiencias prácticas, creativas y significativas.

Promover el emprendimiento y la formación para el trabajo, a través de talleres de bisutería, trabajo en madera y proyectos productivos escolares.

Favorecer la educación ambiental y el vínculo con el contexto, utilizando los implementos de campo y de observación de la naturaleza.

Impulsar la cultura, la recreación y la sana convivencia, gracias a la dotación deportiva y a los trajes típicos para eventos culturales, evitando riesgos psicosociales asociados al uso inadecuado del tiempo libre.

Garantizar condiciones de seguridad y protección, mediante el uso de elementos de protección personal y herramientas idóneas durante las actividades prácticas.

En consecuencia, la necesidad de contratar se concreta en la adquisición de un conjunto de bienes de consumo y de dotación, de uso pedagógico, deportivo, cultural, de emprendimiento y de apoyo logístico, que resultan indispensables para que la Institución Educativa El Bosque De Murillo – Tolima cumpla adecuadamente con su misión educativa, en armonía con los principios de planeación, economía,

eficiencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal y la garantía del derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

COMPRAVENTA DE IMPRESORA, MATERIALES PEDAGÓGICOS, DE PAPELERÍA Y OFICINA, DOTACIÓN DEPORTIVA, CULTURAL Y DE EMPRENDIMIENTO, ASÍ COMO DEMÁS INSUMOS Y EQUIPOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, FORMATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE DE MURILLO – TOLIMA.

3. CLASIFICADOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los servicios a suministrar se encuentran codificados, hasta el cuarto nivel de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
31162800	Ferretería en General
44110000	Accesorio de oficina y escritorio
39121321	Ferretería y accesorios
14111506	Papel para impresión de computadores
43212110	impresoras

4. DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES TÉCNICAS Y/O ACTIVIDADES:

1. Cumplir con el objeto del contrato.
2. Hacer entrega de los siguientes elementos:

CANTIDAD	DETALLE	U/MEDIDA
2	IMPRESORAS L3251	UNIDAD
5	RESMAS TAMAÑO CARTA	CAJA
8	LITRO DE TINTA PARA IMPRESORA EPSON 2 X COLOR	UNIDAD

5	COSEDORA ALICATE PARA (20 HOJAS)	UNIDAD
10	CAJA DE GANCHO PARA COSEDORA	UNIDAD
5	SACAGANCHOS METALICOS	UNIDAD
10	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	UNIDAD
10	PLIEGO DE CARTULINA ESCOLAR	PLIEGO
3	MALLAS PARA CERNIR, ACERO INOXIDABLE, 3 M DE LONGITUD, DIAMETRO 0,9 mm	METRO
1	GALON DE COLBON MADERA	GALON
5	LITROS DE VINILO COLORES PRIMARIOS	LITRO
10	LIBRA DE ESCARCHA COLORES SURTIDOS	LIBRA
2	PINCELES SURTIDOS REDONDOS x 12	UNIDAD
10	TIJERAS PUNTA ROMA	UNIDAD
10	BISTURI PLASTICO 9MM	UNIDAD
1	ALAMBRE DULCE	KILO
20	LIBRAS DE CUENTAS FUNDIBLES LTICOLOR DE 2.6mm Y 5mm PARA FUNDIR CON CALOR	UNIDAD
10	TARROS DE CUENTAS FUNDIBLES, INCLUYE 3 TABLEROS PERFORADOS, 3 HOJAS DE PAPEL PLANCHADO, 1 HOJA DEINSTRUCCIONES Y CUENTAS FUNDIBLES DE COLORES 5mm	TARROS

10	PLANTILLAS , IMANES MAGNETICOS CON REVERSO ADHESIVO POR 200	UNIDAD
200	ARGOLLA CON CADENA PARA LLAVERO DE 2.6 CM CROMADAS ALIACION DE ZINC	UNIDAD
2	KILOS GANCHO PESCADOR PARA ARETES EN RODIO CON ARGOLLAS Y TAPONES	UNIDAD
20	PLANTILLAS TABLEROS PERLES BEADS O PLANTILLAS DE PLASTICO ACRILICO DE BUENA CALIDAD LIGERA Y DURADERA EN FORMA REDONDA CUADRADA Y HEXAGFONAL PARA CUENTAS DE 2,6 mm	UNIDAD
8	PLANCHAS NORMAL ECONOMICA PARA HAMMA BEADS, TEMPERATURA DE 180 CENTIGRADOS CON REVESTIMIENTO DE TEFLON 110´-220V	UNIDAD
8	GRAMERAS DE PESO Y TIEMPO DIGITAL CAPACIDAD MAXIMA 1 KG SENSIBILIDAD 1KG	UNIDAD
5	BOLSAS DE PROLIPOPILENO EN CELOFAN CON CELOFAN CON SOLAPA ADHESIVA 8*10CM POR 100	UNIDAD
5	TARJETAS DE EMBALAJE PARA ARETES DE PAPEL DE ALTA CALIDAD , EN COLORES DE 5*7 CM PARA JOYERIA POR 100	UNIDAD
8	PINZAS DE PRESICIÓN , RESISTENCIA PUNTAS CURVAS PARA JOYERIA POR 10	UNIDAD
3	ALFILERES METALICOS CON BROCHE PARA JOYERIA POR 50	UNIDAD
2	TOPOS PARA JOYERIA EN ACERO INOXIDABLE POR 300 PIEZAS	UNIDAD
10	PINZAS PARA JOYERIA Y BISUTERIA POR 6 PIEZAS	UNIDAS
4	ORGANIZADOR EXHIBIDOR PARA ARETES DE 3 NIVELES CON 72 AGUJEROS	UNIDAD

4	LAMINAS MDF 12MM	UNIDAD
25	SOPORTE DE ESTANTE PEQUEÑO 40*25	PAR
1	TORNILLO AGLOMERADO 1 PULGADAS	PAQUETE x 100
1	TORNILLO AGLOMERADO 2 PULGADAS	PAQUETE x 100
1	TORNILLO AGLOMERADO 3 PULGADAS	PAQUETE x 100
15	ESTIBAS DE MADERA NUEVAS EN PINO	UNIDAD
1	GALON LACA MADERA BASE AGUA	UNIDAD
1	GALON SELLADOR ACUOSO	UNIDAD
1	ATORNILLADOR INALAMBRICO DE 13MM	UNIDAD
1	GALON COLBON MADERA	UNIDAD
1	LIJADORA DE MADERA INALAMBRICA	UNIDAD
10	BISAGRAS 1 PULGADAS	PAR
10	BISAGRAS 2 PULGADAS	PAR
10	BISAGRAS 3 PULGADAS	PAR
1	COMPRESOR PARA PINTAR 400W DE 24L	UNIDAD
5	LISTONES PINO SELLADO 2*6 PULGADAS	UNIDAD
20	AGENDAS 80 HOJAS TAPA DURA PARA AVISTAMIENTO	UNIDAD
15	PAVAS SAFARI IMPERMEABLES TALLA M	UNIDAD
15	CHALECOS SENCILLOS IMPERMEABLES CON BOLSILLOS LATERALES Y FRONTALES TALLAS M	UNIDAD

2	BINOCULARES PRISMATICOS AMPLIACION 7*35MM	UNIDAD
10	IMPRESIONES DEL PROYECTO de 4 x 0,7	UNIDAD
2	LICUADORA CON MOTOR DE 1400 W JARRA DE 1.5 LITROS CUCHILLAS ACERO INOXIDABLE PIES ANTIDESLIZANTE	UNIDAD
6	DELANTALES DE CARNAZA EN CUERO VAQUETA CORTO 60*90CM CO BOLSILLO FRONTAL	UNIDAD
1	CAJA DE GUANTES DE NITRILO	UNIDAD
12	GAFAS DE PROTECCION LENTES DE POLICARBONATO DISEÑO ENVOLVENTE PARA PROTECCION LATERAL VENTILACION DIRECTA CORREAS AJUSTABLES	UNIDAD
2	MICROFONOS DE SOLAPA CAPSULA DE CONDENSADOR OMNIDIRECCIONAL 1 1/8" TRRS JACK SE CONECTA A IPHONE IPAD IPOD TOUCH ANDROID; CLIP DE MONTAJE Y ESPUMA	UNIDAD
12	1/4 GALON PINTURA DE ACEITE O ESMALTE AZUL, VERDE, NARANJA, AMARILLO, ROJO NEON, 1/2 POR ADA COLOR	UNIDAD
3	CONTENEDOR DE PLASTICO CAPACIDAD 500L PROFUNDIDAD 1.41 CM BLANCO . NEGRO.GRIS Y VERDE 1 PO CDA COLOR	UNIDAD
1	CORTADORA DE VIDRIO CON BARRA DE SOPORTE AJUSTABLE	UNIDAD
1	SIERRA CALADORA MOTOR DE 550 W REGULADOR DE VELOCIDAD VARIABLE CAPACIDAD DE CORTE (MADERA. ACERO . ALUMINIO)105MM,10MM,20MM DIAL DE VELOCIDAD 6 POSICIONES ACCION ORBITAL 3 POSICIONES	UNIDAD
5	ROLLO ZUNCHO PLASTICO 1/2*x100MTS CALIBRE 0.5 MM	UNIDAD
250	GRAPAS ZUNCHO DE NYLON	UNIDAD

1	TORNILLOS AUTOROSCANTES DE PULGADA Y MEDIA Y CABEZA LLANA	PAQUETE x 100
4	RODILLOS PULGADA Y MEDIA DE DIAMETRO DE PLASTICO	UNIDAD
2	PALIN DE MADERA DE 4*4 DE UN METRO DE LARGO CON CABO	UNIDAD
10	METROS CABLE ENCAUCHETADO 2*14 +1	UNIDAD
2	TERMINAL MACHO ELECTRICO	UNIDAD
2	CONOS PLASTICOS DE 20 CM DE ALTO	UNIDAD
1	MESA DE MADERA 1 METRO DE ALTURA 60*60 DE ANCHO	UNIDAD
12	ARANDELAS 1/14	UNIDAD
1	HOJAS DE VISTURI DE 3 PULGADAS (PAQUETE DE 10)	UNIDAD
1	CAJA RESMA DE PAPEL CAÑA TAMAÑO CARTA BLANCO	UNIDAD
2	BANDAS ELASTICAS DE CAUCHO SILICON MULTICOLOR	KILO
150	REGLAS ESCOLAR PLASTICA DE 20CM	UNIDAD
150	CARPETA DE CARTON CAFÉ CON GANCHO LEGAJADOR TAMAÑO CARTA	UNIDAD

3. Garantizar que todos los elementos y bienes entregados sean de marcas reconocidas en el mercado y de la mejor calidad.
4. Hacer cambio en un lapso máximo de 2 días de los elementos o bienes que resulten con defectos de fábrica o mala calidad y/o que no sean de marcas ampliamente reconocidas en el mercado.
5. Los elementos deben ser entregados a entera satisfacción en la sede principal de la Institución Educativa el Bosque de Murillo – Tolima
6. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

5.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de contratación corresponde al régimen especial, de conformidad al artículo 2.3.1.6.3 .17 régimen de contratación del Decreto único reglamentario 1075 del 2.015**.** será aplicable a los actos y contratos de cuantía inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales que hayan de vincularse a las cuentas de los Fondos).

Sin embargo, cuando la cuantía supera los (20) salarios mínimos mensuales se regirá por la Ley 80 de 1993; Art. 2-4-h Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO.

VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 24,546,263.00) MC/T.

Valor que se obtiene del promedio de las cotizaciones allegadas a la institución como se pude observar en el análisis del sector.

7. FORMA DE PAGO:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL BOSQUE DE MURILLO – TOLIMA,** pagará al contratista el valor pactado, en un (1) solo pago a la entrega total de los elementos y recibo a satisfacción por el supervisor; previa presentación del informe de las actividades realizadas, según propuesta presentada y certificación del servicio prestado por el supervisor designado y pagos de seguridad social y pensión.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato es de Quince (15) Días, contados a partir de la suscripción del **acta de inicio**, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.

9.- LUGAR DE EJECUCIÓN:

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la **Institución Educativa el Bosque de Murillo – Tolima**

SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA ZONA RURAL CORREGIMIENTO CENTRO POBLABO EL BOSQUE

10.- PRESUPUESTO OFICIAL:

CDP No.	Fecha	VALOR	RUBRO	FUENTE
CD1 - 2025000009	Nov-13-2025	$24,546,263.00	1.2.4.1.04	19

11.- TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato los siguientes riesgos:

Los riesgos que se pueden presentar en la ejecución de este tipo de contratos son:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	**RIESGO DE CARÁCTER JURÍDICO**
Estimación del riesgo:	En la ejecución del contrato puede presentarse la modificación alguna de los regímenes jurídicos a los que se encuentra sujeto el contrato, modificaciones que son de obligatorio cumplimiento y que no dependen de la voluntad de la entidad, Sin embargo, pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las normas de obligatorio cumplimiento a que haya lugar.
Justificación:	Todo cambio o modificación en los regímenes descritos anteriormente que afecten el contrato o las condiciones pactadas en él, son de obligatorio cumplimiento, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la institución no tiene facultad para transar apartes normativos.
TIPIFICACIÓN DEL	**RIESGO TRIBUTARIO**

RIESGO	
Estimación del riesgo:	El contratista al momento de presentar su propuesta deberá incluir los de que todos aquellos tributos, tasas o contribuciones que se generen antes de la presentación de la oferta quedan incluidos en la misma.
Asignación del riesgo:	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones en el anexo "Minuta del contrato" y luego en la minuta del contrato a suscribirse por las partes se deberá consagrar una cláusula que estipule expresamente que el contratista no podrá reclamar ningún mayor valor como consecuencia de su desconocimiento de la existencia del tributo, tasa o contribución generado antes de la presentación de su oferta.
Justificación	Los tributos, tasas y contribuciones que hayan sido aprobados por las respectivas corporaciones públicas, solo serán asumidos por los contratistas si dicha aprobación se surtió con anterioridad a la presentación de la oferta y ellos no podrán con posterioridad demandar un posible desequilibrio económico del contrato, por cuanto tienen la carga de haber conocido de su existencia al momento de formular su propuesta. Sólo si el tributo, tasa o contribución se aprueba por la respectiva corporación pública con posterioridad a la presentación de la oferta, sería la entidad estatal en virtud del principio de solidaridad constitucional que repararía hasta el punto de no perdida al contratista en aplicación del numeral 1º del artículo 5º de la ley 80 de 1993.
TIPIFICACION DEL RIESGO	**RIESGO FINANCIERO**
Estimación del riesgo	***Devaluación del peso colombiano.*** Debido a las reglas de la economía, el peso colombiano sufre la pérdida de su poder adquisitivo, se advierte que los proponentes al momento de la elaboración de la oferta económica deben realizar los cálculos incluyendo la pérdida del poder adquisitivo o el fenómeno de devaluación del peso colombiano, teniendo en cuenta que al momento de presentar la oferta el contratista asume este fenómeno y durante la ejecución del contrato no podrá presentar reclamaciones sobre este

	concepto.
Asignación del riesgo	**CONTRATISTA**
Mecanismo de cobertura	En los pliegos de condiciones específicamente en la matriz de riesgo se advierte que la devaluación del peso es una contingencia estudiada por el contratista al momento de la elaboración de la oferta, por lo tanto, la entidad no reconocerá suma alguna derivada de la pérdida del poder adquisitivo de la propuesta presentada por el contratista.
Justificación	Si bien la devaluación del peso colombiano es una constante que se ocasiona de manera mensual y así lo certifica el DANE, el contratista debe realizar su análisis financiero a fin de determinar cómo conserva el valor de su oferta sin que se deprecie, de tal manera que cuando presente su propuesta al Estado, ya incluya esta variable. De igual manera le permite hacer propuestas sacrificando este componente con el fin de que le adjudique el contrato y de esta manera asumiendo el riesgo devaluativo del peso.

12.- GARANTÍAS:

COBERTURA DEL RIESGO	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes				
	COBERTURA EXIGIBLE	**SI**	**NO**	**CUANTÍA**	**VIGENCIA**
	Cumplimiento general del contrato	**X**		Quince (15%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Seriedad de la propuesta	**x**		Diez (10%) por ciento del valor total del P.O.	Desde el cierre del proceso y cuatro (4) meses más
	Calidad de los bienes	**X**		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Calidad del Servicio		**X**	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales		**X**	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (3) años más

	Responsabilidad civil contractual y extra contractual		**X**	Por valor de 20 S.M.L.M.V. (100%)	Duración del contrato y seis (6) meses más

13.- SUPERVISIÓN: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo del funcionario:

Nombre del interventor o supervisor:	**YENNIFER DAYIAN CASTRO LEON**
No. De Cedula de ciudadanía:	**33.480.824**
Dependencia:	**Auxiliar Administrativo grado 10**

Quién realizará la supervisión para garantizar el debido cumplimiento del objeto contractual, quien también deberá suscribir el acta de inicio cuando haya lugar, previa verificación de los requisitos para la ejecución del contrato, efectuará el seguimiento continuo del cumplimiento del contrato, certificará el cumplimiento del objeto contractual y suscribirá si hay lugar el acta de liquidación final.

14.- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

Así entonces, a continuación, se relacionan la cuantía, cobertura y exclusiones de los Acuerdos mencionados:

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO

	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	El Salvador	SI	NO	NO	SI
	Guatemala	SI	NO	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

Murillo, trece (13) de noviembre de 2025

SUSANA MARTINEZ MEJIA
Rectora – Ordenadora del gasto